

Guayaquil, 15 de Abril de 1998.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de INGELECTRA, INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA., presento a esta Junta General de Accionistas el informe correspondiente a la labor de la Compañía por el período económico de 1.997 y de los Estados Financieros al cierre de dicho ejercicio, los mismos que han estado a disposición de Ustedes y cuya copia les ha sido entregada, acatando así lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 273 de la Ley de Compañías vigente.

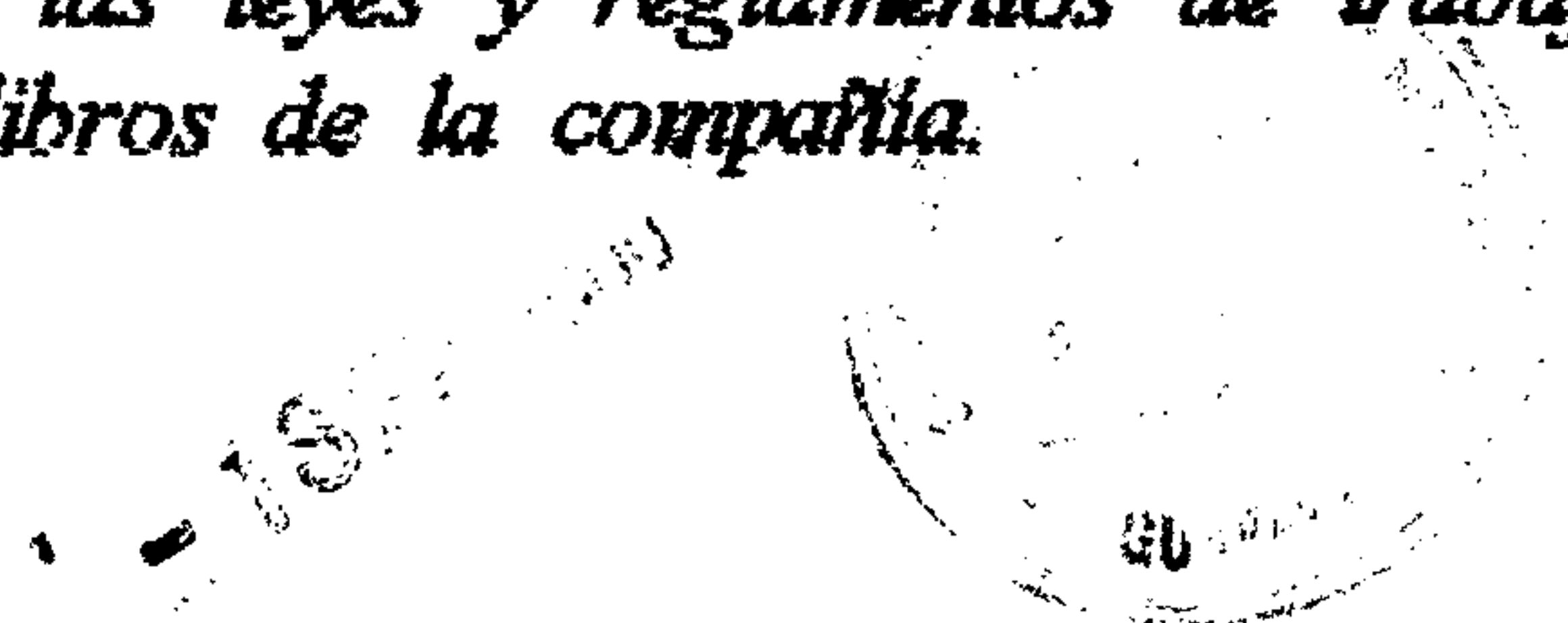
Al término del ejercicio económico la compañía presenta una Utilidad Neta de \$ 341,57 Dólares Americanos como podrán apreciarlo en el Balance General entregado a Ustedes.

Los montos de inventarios de materiales, presentan cantidades físicas determinadas mediante conteos, pesos o medidas, valuados al costo promedio, el cual es menor al valor neto de realización.

La Cia. Tiene títulos satisfactorios de todos los elementos que forman propiedades, planta y equipos, reflejados en la cuenta correspondiente del Activo. Durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1.997, todos los cargos de esta cuenta representan el costo de nuevas adquisiciones adicionales o mejoras de un monto sustancial.

Las respectivas reservas, provisiones para depreciación han sido ajustadas por todos aquellos activos que han sido vendidos retirados o que no son utilizables.

No hay ningún cargo pendiente en contra de la compañía por parte del Estado Ecuatoriano, ya sea por impuestos o de otra índole tributaria o por sanciones, ni por violaciones a las leyes y reglamentos de trabajo, que no se hayan registrado en los libros de la compañía.



Los impuestos y contribuciones que le toca satisfacer a la compañía se los ha pagado en la fecha correspondiente. No existe juicio o reclamo por parte del Estado o de otra institución por estos rubros, la compañía se encuentra fiscalizada hasta el año 1.989 y está lista para entregar al Estado los balances del presente año.

La empresa procedió a realizar el ajuste por corrección monetaria, dando así cumplimiento a las disposiciones de ley que para esta materia se dictaron.

Esperando haberse cumplido con la obligación en la administración ante los Señores Accionistas, queda ante ustedes la aprobación del presente informe.

Gracias

**INGELECTRA, INGENIERIA ELECTRICA
CIA. LTDA.**



**ING. NESTOR RIVERA
GERENTE**

1 SEP 2000

